

NÚMERO DE CONCURSO: IEEM/IR/05/2014.

SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

MODALIDAD: INVITACIÓN RESTRINGIDA.
RUBRO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ASUNTO: SE EMITE FALLO DE ADJUDICACIÓN.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, con fecha veintiséis de junio del año dos mil catorce, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de México, con domicilio en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca de Lerdo, Estado de México, los **C.C. M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**, Secretario Ejecutivo General y el **LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO**, Director de Administración, en su carácter de Convocante, y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 79, 80, 100, 102 fracciones I, XII, XIII, 109 fracciones I, II, IV, VI y demás relativos que sean aplicables del Código Electoral del Estado de México; con lo establecido en el artículo 149 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y lo expuesto en el numeral 9.2 de las bases, se emite el fallo del procedimiento de Invitación Restringida No. IEEM/IR/05/2014, relativo a la adquisición de equipo de cómputo para el Instituto Electoral del Estado de México.

II.- Para los efectos de lo señalado en la segunda etapa del artículo 149 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento lo siguiente:

A la fase de presentación, apertura y evaluación de propuestas, celebrada el día veintitrés de junio del año dos mil catorce, se registró la participación de los oferentes siguientes:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
C & T SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	OFELIA AHEDO HERNÁNDEZ
TELYCO TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	ERNESTO ISAAC PADILLA NAVARRETE
VOYAGER, S.A. DE C.V.	DANIEL MORENO CASTAÑEDA
ATECORP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	RAÚL ALCÁNTARA MEJÍA
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	GREGORIO GONZÁLEZ ESPINOZA

De la revisión y análisis a las propuestas técnicas y económicas presentadas, se aceptaron las siguientes:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
C & T SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	OFELIA AHEDO HERNÁNDEZ
TELYCO TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	ERNESTO ISAAC PADILLA NAVARRETE
VOYAGER, S.A. DE C.V.	DANIEL MORENO CASTAÑEDA

ATECORP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	RAÚL ALCÁNTARA MEJÍA
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	GREGORIO GONZÁLEZ ESPINOZA

III.- Una vez determinada la aceptación de las propuestas técnicas y económicas de los oferentes que cumplieron con los requisitos y condiciones de las bases, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 149 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y lo señalado en el numeral 9.1 de las bases, el análisis y evaluación de la propuesta correspondió al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este organismo electoral.

IV.- Concluida la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el órgano colegiado citado en el párrafo anterior, con fundamento en lo señalado en la fracción II del artículo 149 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, formuló, mediante Acuerdo No. IEEM/CAE/027/2014 emitido en su Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, el proyecto de Dictamen de adjudicación No. IEEM/CAE/DICT/19/2014.

V.- Como resultado de lo anterior, se informa a los oferentes participantes que la Invitación Restringida se falla con base en el dictamen de adjudicación formulado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto, mismo que, tomando en consideración lo señalado en el numeral 9.2 de las bases, sirve de fundamento para la expedición de este fallo, donde se asignan las partidas a los oferentes que cuentan con la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para atender el requerimiento en los términos solicitados:

N.P	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	LAPTOP	VOYAGER, S.A. DE C.V.	\$113,660.00
2	IMPRESORA LÁSER A COLOR MARCA: HEWLETT PACKARD MODELO: Q3932A	ATECORP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$70,835.33
3	MULTIFUNCIONAL LÁSER A COLOR	VOYAGER, S.A. DE C.V.	\$110,800.00
4	IMPRESORA LÁSER A COLOR MARCA: HEWLETT PACKARD MODELO: CE957A	COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	\$6,767.00
5	VIDEO PROYECTOR DE 5000 LÚMENES.	VOYAGER, S.A. DE C.V.	\$80,360.00
6	VIDEO PROYECTOR DE 2600 LÚMENES.	COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	\$11,748.00

7	ESCÁNER DE CAMA PLANA.	COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	\$5,685.00
8	TABLETA DIGITALIZADORA DE 487 X 318 X 12 MM, ÁREA ACTIVA DE 325 X 203 MM, TOUCH DE 299 X 190 MM, NIVELES DE PRESIÓN 2048, SENSIBLE A LA PRESIÓN, INALÁMBRICO, QUE INCLUYA PUNTAS, AGARRES Y HERRAMIENTAS PARA LÁPIZ.	VOYAGER, S.A. DE C.V.	\$6,525.00
9	IMAC DE 27 PULGADAS A 3.4 GHZ.	VOYAGER, S.A. DE C.V.	\$126,140.00
10	MACBOOK AIR.	VOYAGER, S.A. DE C.V.	\$28,280.00
11	IPAD AIR CON WI-FI + CELULAR CHIP A7, 128 GB DE ALMACENAMIENTO, IOS 7.	COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	\$28,872.00
12	APPLE TV, TV DE ALTA DEFINICIÓN CON HDMI Y 1080P, RED WIRELESS WI-FI, PUERTOS HDMI, AUDIO ÓPTICO, ETHERNET 10/100 BASE-T, RECEPTOR INFRARROJO INTEGRADO. INCLUYA CABLE HDMI A HDMI DE APPLE (1.8 M) Y CONTROL REMOTO.	ATECORP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,520.21
13	TELEVISIÓN LED DE 50 PULGADAS, SLIM, SMART TV, FULL HD, 1080P, USB, HDMI. QUE INCLUYA CABLE HDMI.	VOYAGER, S.A. DE C.V.	\$11,235.00
14	DISCO DURO EXTERNO PORTÁTIL DE 1 TB, USB 3.0 COMPATIBLE CON USB 2.0.	VOYAGER, S.A. DE C.V.	\$23,856.00
15	MEMORIA USB DE 32 GB, USB 3.0 COMPATIBLE CON USB 2.0, COLOR NEGRO O PLATA, COMPATIBLE CON WINDOWS Y MAC.	COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	\$2,352.00
16	PRESENTADOR INALÁMBRICO, CON CONTROL Y PUNTERO LÁSER.	C & T SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$1,572.00
17	PRESENTADOR ESTILO ANILLO CON CINCO BOTONES, RECEPTOR USB, RESOLUCIÓN AJUSTABLE HASTA 1250	VOYAGER, S.A. DE C.V.	\$690.00

18	FLASH	DESIERTA
MONTO TOTAL ADJUDICADO		\$ 630,897.54

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará, mediante cheque a nombre de "EL OFERENTE" adjudicado dentro de los 10 días hábiles posteriores a cada una de las entregas, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada, misma que deberá cumplir con lo siguiente:

- Los requisitos fiscales vigentes.
- Los precios unitarios que se hayan cotizado en su propuesta.
- La descripción detallada del requerimiento correspondiente.
- El importe total con número y letra, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.
- En su caso, los descuentos ofrecidos.

La facturación deberá ser de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes al momento de su emisión. Para contribuyentes obligados a la emisión de comprobantes fiscales digitales, estos deberán de ser presentados mediante el archivo electrónico XML y acompañados de su representación impresa invariablemente.

La facturación deberá ser a nombre del Instituto Electoral del Estado de México, con RFC IEE960302-548, domicilio fiscal en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México y entregarse ante la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO", una vez que haya sido aceptada y sellada de conformidad por la Unidad Administrativa Interesada correspondiente, para su trámite de pago.

LUGAR, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA.

La primera entrega de las partidas: 11, 13, 14, 15 y 16, deberá realizarse dentro los primeros diez días hábiles posteriores al día siguiente de la publicación del fallo y de la firma del pedido; la siguiente entrega de las partidas: 7, 9, 10, 12 y 17, se recibirán dentro de los quince días hábiles posteriores al día siguiente de la publicación del fallo y de la firma del pedido; y las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 18, deberá realizarse dentro de los primeros veinte días hábiles posteriores al día siguiente de la publicación del fallo y de la firma del pedido; todas las entregas se recibirán dentro del horario de 11:00 a 15:00 hrs., en el Almacén del Instituto, ubicado en el inmueble contiguo oriente del edificio sede del Instituto Electoral del Estado de México.

VI.- Por este medio se informa al oferente adjudicado que el contrato se elaborará y suscribirá en términos de las disposiciones jurídicas, administrativas y técnicas generales y específicas de las bases, comprendiendo aquellas condiciones aceptadas y ofertadas, expresa o tácitamente en sus propuestas, y estará a su disposición en la Dirección de Administración, en un horario de nueve a diecisiete horas; debiéndose firmar dentro de los

diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo, tal como lo señala el numeral 10 de las bases objeto del presente procedimiento.

VII.- Todo lo anterior se da a conocer a los oferentes participantes, para los efectos que a su interés convenga.

VIII.- No habiendo otro asunto que tratar se concluye la presente, el día de su fecha.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**



**MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL**



**LICENCIADO JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**